

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5920** *BILLASTIGI, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 131/2008, dimanante de autos número 337/08, a instancia de Inmaculada Pachón Almagro contra Billastigi, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/03/09 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Billastigi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.913,97 euros de principal, más la cantidad de 983 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018189-1